



DECLARA TERMINADA
TRANSFERENCIAS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

0003

ARICA, 2 ENE 2013

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 497, de fecha 30 de marzo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas y Anexos complementarios, sobre Postulación al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativo a actividades Culturales, Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de Seguridad Ciudadana.
2. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público, año 2017.
3. La Resolución N° 30, emitida por la Contraloría General de la República con fecha 11 de marzo de 2015, que Fija Normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.
4. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que, las organizaciones adjudicatarias que se indican en la parte resolutive han terminado satisfactoriamente sus proyectos, sin presentar rendiciones observadas o rechazadas, y habiéndose agotado el objeto de los respectivos Convenios, corresponde dar término a los mismos en virtud del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE** terminados las siguientes transferencias de recursos, por los cuales se transfirieron los siguientes montos:

NOMBRE ASOCIACIÓN	RUT ASOCIACIÓN	NOMBRE PROYECTO	RESOLUCIÓN APROBATORIA	FECHA CERTIFICADO DE CIERRE	MONTO RENDIDO (Asignación 24.01.017)	Proyecto Año
Club de Deportes y Recreación Caballito de Mar	65.117.354-K	Implementación para la preparación de los juegos Panamericanos y Sudamericano de la Selección Chilena y aspirantes del Polo Acuático juvenil en Arica.	N° 1567 de fecha 09 de agosto de 2017	17 de diciembre de 2018	\$ 3.000.000	2017
Club de Deportes y Recreación Chacabuco Sporting Club	65.078.265-8	Haciendo Deporte con Chacabuco Sporting Club	N° 1284 de fecha 24 de julio de 2017	13 de diciembre de 2018	\$ 1.550.200	2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

FMH/HCP/CRT/crt

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR.
2. Analista Juan Sandoval, DIPIR.
3. Abogada DIPIR.
4. Departamento de Contabilidad, DAF.
5. Departamento Jurídico.